ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	VERSIÓN 1.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: **202561201471472**

Fecha de Radicado:	30/04/2025	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	TPD INGENIER?A SAS	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	ALFREDO ARDILA ARIZA	**Direccion de Correspondencia:**	Cl 35 7 25 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	postes@tpdingenieria.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	2025 - 2782	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

TPD2782-002-25. Entrega hojas de vida equipo de trabajo Contrato 2025-2782

Descripcion pqrs:

TPD2782-002-25. Entrega hojas de vida equipo de trabajo Contrato 2025-2782

Anexos	Notificarme por correo electronico
Anexo:1 documentos	SI

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Contrato Postes <postes@tpdingenieria.com>

TPD2782-002-25. Entrega hojas de vida equipo de trabajo Contrato 2025-2782

1 mensaje

Contrato Postes <postes@tpdingenieria.com> 25 de abril de 2025, 14:19
Para: sem-director@redtic.com.co
Cc: Alfredo Ardila <a.ardila@tpdingenieria.com>, Oscar Rodríguez <o.rodriguez@tpdingenieria.com>

Buenas tardes.
Se adjunta lo anunciado para los fines pertinentes.
Cordialmente,

--
Alfredo Ardila Ariza, Ing. Ms.C.
Director de Obra

2 adjuntos

TPD2782-002-25. Entrega hojas de vida equipo de trabajo Contrato 2025-2782.pdf
242K

Adjunto TPD2782-002-25.pdf
18984K

CC/ Ing. Iván Leonardo Ávila Bernal
Subdirección de Semaforización

Bogotá D.C., 25 de abril de 2025

TPD2782-002-25

Señores
CONSORCIO MOVILIDAD BOGOTÁ
Atn.: Ing. Valentín Eduardo Barajas Santos
Directora Interventoría
Ciudad

Referencia: Contrato 2025-2782. EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., Lote: 3

Asunto: Envío hojas de vida equipo de trabajo

Respetados señores:

Atentamente nos permitimos hacer entrega de las hojas de vida correspondientes al equipo de trabajo que participará en desarrollo del contrato citado en la referencia, junto con sus respectivos soportes, para su revisión y fines pertinentes:

No. CÉDULA	NOMBRE	CARGO
19.262.146	ARDILA ARIZA ALFREDO	DIRECTOR PROYECTO
80.101.394	RODRIGUEZ FERNANDEZ OSCAR EDUARDO	INGENIERO RESIDENTE
1.015.427.369	FLOREZ FIERRO YOANNA	PROFESIONAL SST
1.032.369.874	CASTAÑEDA VILLEGAS SANDRO LUIS	AUXILIAR DE INGENIERIA
1.107.008.205	PEREZ ROMERO JAIDER	OFICIAL DE CONSTRUCCION
93.470.821	DAZA CASTAÑEDA ALBERTO	OFICIAL
1.052.975.263	HERNANDEZ SANCHEZ YOELBI MANUEL	OFICIAL DE CONSTRUCCION
1.012.430.688	DUEÑAS ANGARITA EDISON STEVEN	SOLDADOR
1.105.789.766	MORENO MACIAS DAIRO HERNAN	SOLDADOR
1.047.378.509	PEÑA VASQUEZ LEWIS	SOLDADOR
16.112.934	OSPINA BEDOYA JAIRO	AYUDANTE DE OBRA
1.049.933.519	TORRES TEHERAN OSMEL	AYUDANTE DE OBRA
80.794.957	CALDERON HERNANDEZ JAIRO ALBEIRO	AYUDANTE DE OBRA
1.128.061.635	PEREZ NEGRETTE CARLOS ANDRES	AYUDANTE DE OBRA
1.193.040.470	PERTUZ CHARRYS YAIR DAVID	AYUDANTE DE OBRA
1.030.525.628	ESPITIA GONZALEZ ANDRES LIBARDO	AYUDANTE DE OBRA
43.459.360	OCAMPO OSORIO LUZ EMILCE	BANDERERA
42.271.855	RIVERA MARTINEZ SORIDIS MARGOTH	BANDERERA
1.001.089.364	BERNAL CHARRY YULY VALENTINA	BANDERERA
65.709.108	NUÑEZ HERNANDEZ DIANA MARCELA	BANDERERA
80.253.010	AGUDELO DIAZ OSCAR	CONDUCTOR-OPERADOR DE GRUA
79.467.115	ALVAREZ SIABATO SEGUNDO MARCO ANTONIO	CONDUCTOR-OPERADOR DE GRÚA

No. CÉDULA	NOMBRE	CARGO
19.368.018	GARCIA MANRIQUE LUIS EDUARDO	CONDUCTOR-OPERADOR DE GRÚA
80.747.728	ZAMBRANO CHAVES ELQUIN	CONDUCTOR
1.015.413.080	MODESTO MARIN MIGUEL ANGEL	ALMACENISTA

De conformidad con lo señalado en el numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL del documento ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO, que establece:

"f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	*Requisitos de Experiencia General*	*Requisitos de Experiencia Específica*
Especialización	*Veinticuatro (24) meses*	*Doce (12) meses*
Maestría	*Treinta y seis (36) meses*	*Dieciocho (18) meses*
Doctorado	*Cuarenta y ocho (48) meses*	*Veinticuatro (24) meses*

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- *Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.*
- ***Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.***
- *No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa."*

Solicitamos se aplique al profesional propuesto como Director la equivalencia que permiten los documentos precontractuales publicados en desarrollo del proceso de selección SDM-LP-001-2025, en el sentido de aceptar la experiencia general acreditada (2 años adicionales a los 6 años solicitados) y experiencia específica acreditada (1,54 años adicionales a los 4 años solicitados) por el título de posgrado en gerencia. Adicionalmente, el profesional propuesto posee una maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Infraestructura Vial, la cual se encuentra directamente relacionada con el cargo a desempeñar que demuestra su idoneidad.

De antemano agradecemos su atención.

Cordialmente,

ALFREDO ARDILA ARIZA
Firmado digitalmente por ALFREDO ARDILA ARIZA
Fecha: 2025.04.25 14:10:51 -05'00'

ALFREDO ARDILA ARIZA
Representante Legal

Se adjunta lo anunciado en 194 folios

CC/ Ing. Iván Leonardo Ávila Bernal
Subdirección de Semaforización